

Río Grande, 1ro de agosto de 2025.

**Señores**

**Dirección de Comercio e Industria.**

**Municipalidad de Río Grande.**

S \_\_\_ / \_\_\_ D:

Nos dirigimos a Ustedes en carácter de vecinos linderos del inmueble sito en Federico Echelaine 675, titular del establecimiento Cryptopatagonia S.A., CUIT 30-71652266-7, a fin de expresar nuestra conformidad y no objeción con el levantamiento de la clausura dispuesta sobre dicho inmueble.

Habiendo tomado conocimiento de las medidas adoptadas por el titular del establecimiento para subsanar las observaciones que motivaron la clausura, manifestamos que prestamos conformidad para su levantamiento y reapertura en las condiciones actuales durante el horario diurno de 07 a 22 horas.

Respecto a la habilitación del horario nocturno condicionamos nuestro consentimiento a la presentación por parte de la empresa, ante la autoridad de aplicación, del plan de obras que le requieran para la insonorización de los generadores a fin de adecuarlos a la normativa vigente sobre ruidos molestos en la zona. Es decir que si la empresa presenta dicho plan con informe de fecha de inicio y finalización de obras no tenemos objeciones a la habilitación también en horario nocturno, dejándose constancia que si no se cumple con dicho plan de solicitar de nuevo su clausura.

Ello implica que conforme nos fuera indicado, con las copias respectivas, estamos informados de los plazos, las medidas que se llevarán adelante a los fines antes expuestos.

Hacemos saber que en nuestra condición de vecinos linderos, somos los que de forma directa estamos en contacto con las molestias por las cuales se han elevado las respectivas quejas ante esta dependencia.

Habiendo de forma directa mantenido reuniones explicativas tanto con la empresa como así también entre los vecinos que han elevado las quejas, de forma democrática, mayoritaria y deliberativa, luego de intercambio de posiciones, entendemos que la nombrada se encuentra en post de encontrar una solución definitiva, por lo que se tiene presente que el trabajo a tales efectos tendrá un plazo de duración.

Por cuanto, firmamos la presente en señal de conformidad, autorizando su presentación ante la Municipalidad para los fines que correspondan.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes atentamente.

Albornoz Rocio  
41402629

Gomezbis  
Gabriel

ALUEZ CARLOS A.

Jorge Fabian Albornoz

del Madrid Carlos A.

Albornoz Karla.

Patricia Sobria